



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00799887- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Gabriel Oscar ALMADA, DNI: 26.490.359;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 120; y lo dictaminado por la asesoría letrada de la mencionada Secretaría en el orden 126;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Gabriel Oscar ALMADA, DNI: 26.490.359, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual registrá a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, Sr. Conrado Storani a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mp

